

## ACTA DE CALIFICACIONES

### PE-CBGADMR-2024-01 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FORESTAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBGADMR

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, república del Ecuador, a los 09 días del mes de octubre de 2024, dentro del proceso signado con el código N° PE-CBGADMR-2024-01 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FORESTAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBGADMR” en la oficina de la Unidad de Compras Públicas del CBGADMR; se reúnen; el Cap. (B) Tlgo. Luis Paca, Tnte. (B) Edwin Santillán y Sub Of. (B) Tlgo. Galo Plaza, miembros de la Comisión Técnica designada mediante Resolución Administrativa No. 098-JB-CBGADMR-2024, quienes se permiten elevar la presente acta con los siguientes resultados:

#### Ofertas presentadas:

CÓDIGO	OFERENTE	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDENCIA
1	DELCOR INTERNATIONAL LLC	Estados Unidos

Se procede a revisar Integridad de la Oferta y Requisitos mínimo de las ofertas presentadas, mediante la metodología Cumple/No Cumple, obteniendo el siguiente resultado:

#### 1. OFERTAS QUE NO CUMPLEN CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA

Las ofertas que NO CUMPLEN con los REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO dentro del presente proceso son las siguientes:

<u>CODIGO DE OFERENTE</u>	OFERENTE	OBSERVACIÓN
01	DELCOR INTERNATIONAL LLC	El oferente presenta incompleta la documentación solicitada en la etapa de convalidación de errores referente al pedido de presentar la traducción de los certificados de cumplimiento de norma, no remitiendo información completa del ítem “monogafa forestal”, así también estos certificados presentados no cuenta con la respectiva TRADUCCIÓN OFICIAL correspondiente, inobservando lo establecido en el pliego, en la sección “Documentación a presentar en la oferta”, puntualmente en el apartado “Idioma”. La cual manifiesta “ <i>Toda la documentación que se presente deberá ser en idioma español, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción oficial</i> ”, razón por la cual se precede a rechazar la oferta presentada.

## 2. OFERTAS QUE CUMPLEN Y CALIFICAN

Las ofertas que cumplen con la integridad de la oferta y con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego dentro del presente procedimiento es:

NINGUNA OFERTA

### **RESOLUCIÓN**

Luego de revisar los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los pliegos que fueron publicados en la página web y la publicación especial en el portal de compras públicas ecuatoriano se resuelve que NINGUNA OFERTA CALIFICA, razón por lo cual SE RECOMIENDA PROCEDER CON LA DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.

Para constancia de lo actuado, los miembros delegados se ratifican en el total contenido del presente informe, y se delega se proceda con su publicación.

Cap. (B) Tlgo. Luis Paca  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Tnte. (B) Edwin Santillán  
**MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**

Sub Of. (B) Tlgo. Galo Plaza  
**MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Cristian Tello, Msc.  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**